



RESOLUCION N° 004-CPO-022-2013-ANT. R.U.C. N° 2290320596001

SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS AUTOTAEORIENTE S.A.

Calidad, Servicio Excelencia y Economía.

Matriz: calles 9 de Octubre y El Cofán esquina, Telf. Cel. 09-69848367 y 06-2-860074.

INFORME DE COMISARIO de la Compañía AUTOTAEORIENTE S. A.

Objetivo.- Informar a la junta general de socios sobre las acciones del año 2013, según las responsabilidades de vigilancia establecidas en la Ley.

Desarrollo.- En base al artículo 274. De la fiscalización, dentro de la ley de compañías.- Los comisarios socios o no en el contrato de constitución o conforme a lo dispuesto en el artículo 231 del mismo cuerpo legal, tiene derecho ilimitado a la inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración y en intereses de la compañía.

Se ha procedido a dar seguimiento a las acciones realizadas por el señor Gerente y Presidente de la Compañía AUTOTAEORIENTE S. A. por lo que se puede constatar que se ha cumplido con los objetivos y acciones previstas por la junta general de socios.

Por tratarse de una compañía nueva y joven no se ha aplicado y contemplado un proceso de control interno, dado que no existe mayor actividad operativa y de compromiso con los recursos económicos.

El estado financiero del año 2013 reposa razonablemente los saldos en cuanto no se ha registrado movimientos económicos significativos de manera que no es necesario un examen de auditoría durante el año 2013.

Para constancia firmo y lo Ratifico en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, a los 31 de diciembre del 2013.

Atentamente.

Sr. Esteban Marino Moreno Gómez.

C. C. 070111354-0

COMISARIO de la CIA de TAXIS EJECUTIVOS "AUTOTAEORIENTE S.A"